

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEF.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

PROYECTO ELECTORAL 2021-2025 **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL.**

Fundamento Jurídico a aplicar durante el proceso electoral.

- Estatutos de la Federación Venezolana de Fútbol aprobado en Asamblea General de fecha dieciocho (18) de octubre de 2017
- Reglamento Electoral de la Federación Venezolana de Fútbol aprobado en Asamblea general de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2016.
- Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Gaceta Oficial número 39.741)
- Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Gaceta Oficial N° 39.872 del 28 de febrero de 2012)
- Providencia Administrativa Nro.009/2020 del Instituto Nacional del Deporte publicada en Gaceta Oficial Nro. 41.960.
- Estatutos y Reglamentos Electorales de las Asociaciones de Fútbol
- Decisión del Bureau del Consejo de FIFA de fecha 27 de agosto de 2020, designando el Comité de Regularización
- Decisiones y Jurisprudencias de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia

Capitulo VII **Del Proyecto Electoral.**

Artículo 35 Reglamento Electoral Federación Venezolana de Fútbol: El Proyecto Electoral es el documento elaborado por la Comisión Electoral Nacional la cual está en la obligación de ejecutar los actos electorales en estricta sujeción a lo establecido en el mismo, y el cual debe contener:

- 1.- Cronograma de las actividades que se llevara a cabo durante el proceso electoral, indicando cada una de las fases del proceso las cuales deberán ajustarse a los lapsos establecidos en este Reglamento y el Estatuto de la Federación Venezolana de Fútbol.
- 2.- Procedimiento para la instalación, lugar de funcionamiento y días y horas de despacho e la Comisión Electoral Nacional.
- 3.- Indicación de los cargos a elegir y del sistema electoral aplicable, según lo previsto en este Reglamento y los Estatutos de la Federación venezolana de Fútbol.
- 4.- Indicación de los documentos que deben acompañar las postulaciones de los candidatos, de acuerdo con lo previsto en este reglamento y los Estatutos de la Federación Venezolana de Fútbol.
- 5.- La Ubicación exacta del Centro de Votación y procedimiento para la constitución e instalación de las Mesas Electorales.
- 6.- Modelo de la Boleta Electoral a ser utilizada en el acto de Votación.
- 7.- Indicación de los mecanismos (manual o automatizado) a utilizar en los actos de votación, escrutinio y totalización que conforman el proceso electoral.
- 8.- Indicación de los lapsos para la totalización, adjudicación y proclamación.
- 9.- Indicación de los lapsos para la interposición y decisión de los recursos por parte de la comisión Electoral Nacional.

Bureau del Consejo de la FIFA de fecha 27 de Agosto del 2020.

Atribuciones del Comité de Regularización:

- Gestionar la actividad diaria de la FVF.
- Organizar y llevar a cabo las elecciones en el seno de todos los miembros de la FVF.
- Organizar y llevar a cabo las elecciones para elegir al nuevo Consejo Directivo de la FVF.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

Capítulo VI **De las Comisiones Electorales Regionales**

Artículo 30 Reglamento Electoral Federación Venezolana de Fútbol: En cada uno de los estados y el Distrito Metropolitano (hoy Distrito Capital) funcionará a partir del momento que lo determine la C.E.N., en el proyecto electoral, una Comisión Electoral Regional, pudiendo abreviarse para efectos de este Reglamento como C.E.R., que tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento en todo lo que sea aplicable a los acuerdos y Resoluciones de la Comisión Electoral Nacional.
- 2.- Elaborar el Proyecto Electoral de los procesos electorales que correspondan efectuar a la Asociación y sus comisiones.
- 3.- Elaborar el Registro Electoral, una vez que Consejo Directivo de la Asociación haya consignado las nóminas actualizadas.
- 4.- Vigilar la formación, depuración y revisión del Registro Electoral de su jurisdicción de acuerdo a las normas establecidas por la Comisión Electoral Nacional, este reglamento y los estatutos de la Asociación respectiva.
- 5.- Sera competente para conocer y decidir los recursos y reclamos que fueran interpuestos contra sus propios actos.
- 6.- Evacuar las consultas sometidas a su consideración sobre la aplicación o interpretación del presente Reglamento.
- 7.- Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso electoral.
- 8.- Recibir y ordenar el material electoral que remita la Comisión Electoral Nacional y elaborar el que le corresponda.
- 9.- Elaborar los cuadernos de votación y las actas de votación y escrutinio para cada proceso electoral.
- 10.- Seleccionar y capacitar a los miembros de las mesas electorales y extender sus respectivas credenciales.
- 11.- Notificar por escrito a los candidatos postulados, en la persona de su representante legal, las decisiones que respecto a ellos se tomen, de cuya decisión se podrá apelar ante la Comisión Electoral Nacional.
- 12.- Remitir a la Comisión Electoral Nacional todos los recaudos exigibles de los procesos electorales.
- 13.- Cualquier otra atribución que le asignen a los reglamentos y las Resoluciones dictadas por la Comisión Electoral Nacional.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'FEDERACION VENEZOLANA DE FUTBOL' around its perimeter. The signature is a cursive script, and the stamp is partially obscured by it.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
 FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
 CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
 INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
 RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
 AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
 TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
 TELFS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

Contenido del Proyecto Electoral

1. - Cronogramas.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF)
ELECCIONES PERÍODO 2021 - 2025
Elección de Cinco (05) Delegados de Jugadores Profesionales a la Asamblea General de la FVF

CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.	Art. 15 Y 36 REFVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	08-04-2021	09-04-2021 1
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	10-04-2021	11-04-2021 1
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	12-04-2021	13-04-2021 1
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REFVF	1 DÍAS CONTINUOS	14-04-2021	
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL.	Art. 45 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	15-04-2021	16-04-2021 1
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL.	Art. 52 AL 59 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	17-04-2021	18-04-2021 1
8	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES.	Art. 59 AL 61 REFVF	1 DÍAS CONTINUOS	19-04-2021	
9	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REFVF	1 DÍA CONTINUO	20-04-2021	
10	CAMPAÑA ELECTORAL.	Art. 68 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	21-04-2021	22-04-2021 1
11	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REFVF	1 DÍA HÁBIL	23-04-2021	
12	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REFVF			
13	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art.71 Y Art.76 AL 81 REFVF			
14	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	26-04-2021	30-04-2021 1
15	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACIONES.	Art. 86 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	03-05-2021	07-05-2021 1

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
 FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
 CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
 INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
 RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
 AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
 TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
 TELFS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF)
 ELECCIONES PERÍODO 2021 - 2025
 COMISIÓN NACIONAL DE ARBITROS
 ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITROS,
 REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.V.F,
 REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE HONOR DE LA F.V.F Y
 REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO CONTRALOR DE LA F.V.F
 CRONOGRAMA ELECTORAL**

Nº	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.	Art. 15 Y 36 REFVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	01-04-2021	02-04-2021
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	03-04-2021	05-04-2021
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	06-04-2021	08-04-2021
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	09-04-2021	10-04-2021
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL.	Art. 45 REFVF	HASTA EL DIA DE LA ASAMBLEA	11-04-2021	27-04-2021
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL.	Art. 52 AL 59 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	12-04-2021	14-04-2021
8	LAPSO DE PRESENTACION DE TEST DE IDONEIDAD		3 DÍAS CONTINUOS	15-04-2021	17-04-2021
9	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES.	Art. 59 AL 61 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	18-04-2021	20-04-2021
10	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REFVF	1 DÍA HÁBIL	21-04-2021	
11	CAMPAÑA ELECTORAL.	Art. 68 REFVF	3 DIAS CONTINUOS	22-04-2021	24-04-2021
12	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REFVF	1 DÍA HÁBIL	27-04-2021	
13	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REFVF			
14	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art.71 Y Art.76 AL 81 REFVF			
15	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	28-04-2021	04-05-2021
16	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y ROCLAMACIONES.	Art. 86 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	05-05-2021	11-05-2021

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
 FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
 CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
 INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
 RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
 AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
 TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
 TELFS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF)
 ELECCIONES PERÍODO 2021 – 2025
 COMISIÓN NACIONAL DE ENTRENADORES
 ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE ENTRENADORES,
 REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.V.F,
 MIEMBRO PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE HONOR DE LA F.V.F
 MIEMBRO PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO CONTRALOR DE LA F.V.F
 CRONOGRAMA ELECTORAL**

N°	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.	Art. 15 Y 36 REFVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	01-04-2021	02-04-2021
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	03-04-2021	05-04-2021
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	06-04-2021	08-04-2021
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	09-04-2021	10-04-2021
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL.	Art. 45 REFVF	HASTA EL DIA DE LA ASAMBLEA	11-04-2021	26-04-2021
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL.	Art. 52 AL 59 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	12-04-2021	14-04-2021
8	LAPSO DE PRESENTACION DE TEST DE IDONEIDAD		3 DIAS CONTINUOS	15-04-2021	17-04-2021
8	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES.	Art. 59 AL 61 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	18-04-2021	20-04-2021
9	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REFVF	1 DÍA HÁBIL	21-04-2021	
10	CAMPAÑA ELECTORAL.	Art. 68 REFVF	3 DIAS CONTINUOS	22-04-2021	24-04-2021
11	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REFVF	1 DÍA HÁBIL	27-04-2021	
12	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REFVF			
13	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 71 Y Art. 76 AL 81 REFVF			
14	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	28-04-2021	04-05-2021
15	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACIONES.	Art. 86 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	05-05-2021	11-05-2021

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF) ELECCIONES PERÍODO 2021 - 2025 COMISIÓN NACIONAL DE FEMINAS ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE FEMINAS, REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.V.F CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL	Art. 15 Y 36 REFVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	01-04-2021	02-04-2021
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	03-04-2021	05-04-2021
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	06-04-2021	08-04-2021
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	09-04-2021	10-04-2021
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL	Art. 45 REFVF	HASTA EL DIA DE LA ASAMBLEA	11-04-2021	26-04-2021
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL	Art. 52 AL 59 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	12-04-2021	14-04-2021
8	LAPSO DE PRESENTACION DE TEST DE IDONEIDAD		3 DÍAS CONTINUOS	15-04-2021	17-04-2021
9	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES.	Art. 59 AL 61 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	18-04-2021	20-04-2021
10	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REFVF	1 DÍA HÁBIL	21-04-2021	
11	CAMPAÑA ELECTORAL	Art. 68 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	22-04-2021	24-04-2021
12	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REFVF	1 DÍA HÁBIL	26-04-2021	
13	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REFVF			
14	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art.71 Y Art.76 AL 81 REFVF			
15	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	27-04-2021	03-05-2021
16	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACIONES.	Art. 86 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	04-05-2021	10-05-2021

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

RIF. J 00133032-1

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF) ELECCIONES PERÍODO 2021 - 2025 COMISIÓN NACIONAL DE ATLETAS ELECCION DE LA COMISION NACIONAL DE ATLETAS, REPRESENTANTE Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.V.F Y REPRESENTANTE Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE HONOR DE LA F.V.F CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.	Art. 15 Y 36 REFVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	01-04-2021	02-04-2021
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	03-04-2021	05-04-2021
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	06-04-2021	08-04-2021
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	09-04-2021	10-04-2021
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL.	Art. 45 REFVF	HASTA EL DIA DE LA ASAMBLEA	11-04-2021	26-04-2021
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL.	Art. 52 AL 59 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	12-04-2021	14-04-2021
8	LAPSO DE PRESENTACION DE TEST DE IDONEIDAD		3 DÍAS CONTINUOS	15-04-2021	17-04-2021
9	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES.	Art. 59 AL 61 REFVF	2 DÍAS CONTINUOS	18-04-2021	20-04-2021
10	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REFVF	1 DÍA HÁBIL	21-04-2021	
11	CAMPAÑA ELECTORAL.	Art. 68 REFVF	3 DÍAS CONTINUOS	22-04-2021	24-04-2021
12	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REFVF	1 DÍA HÁBIL	26-04-2021	
13	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REFVF			
14	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art.71 Y Art.76 AL 81 REFVF			
15	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	27-04-2021	03-05-2021
16	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACIONES.	Art. 86 REFVF	5 DÍAS HÁBILES	04-05-2021	10-05-2021



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELF.S.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FUTBOL (FVF) ELECCIONES PERÍODO 2021 - 2025

Consejo Directivo, Consejo de Honor, Consejo Contralor, Un (1) Presidente con su Suplente de la Cámara de Resolución de Disputas, Tres (3) miembros independientes de la Comisión de Cumplimiento y Auditoría, Tres (3) miembros independientes de la Comisión de Gobernanza y Transparencia y Dos (2) miembros independientes de la Comisión de Finanzas, Comisión de Ética

CRONOGRAMA ELECTORAL

Nº	ACTIVIDADES	BASE LEGAL	LAPSOS	DESDE	HASTA
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.	Art. 15 Y 36 REVF	1 DÍA HÁBIL	31-03-2021	
2	ACTUALIZACIÓN DE AFILIADOS (AS).	Art. 42, 46 Y 47 REVF	2 DÍAS CONTINUOS	02-04-2021	03-04-2021
3	PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR	Art. 43 REVF	3 DÍAS CONTINUOS Y 20 DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA	04-04-2021	06-04-2021
4	IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL	Art. 44 Y 48 REVF	3 DÍAS CONTINUOS	07-04-2021	09-04-2021
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR.	Art. 44 REVF	2 DÍAS CONTINUOS	10-04-2021	11-04-2021
6	PUBLICACION DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO, POR LA COMISION ELECTORAL.	Art. 45 REVF	HASTA EL DIA DE LA ASAMBLEA	12-04-2021	03-05-2021
7	LAPSOS DE POSTULACIONES, ANTE LA COMISION ELECTORAL.	Art. 52 AL 59 REVF	3 DÍAS CONTINUOS	13-04-2021	15-04-2021
8	LAPSO DE PRESENTACION DE TEST DE IDONEIDAD		5 DÍAS HÁBILES	16-04-2021	22-04-2021
9	LAPSO DE IMPUGNACION, SUBSANACION, ADMISION O RECHAZO DE LAS POSTULACIONES	Art. 59 AL 61 REVF	2 DÍAS CONTINUOS	23-04-2021	24-04-2021
10	PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES.	Art. 62 AL 64 REVF	1 DÍA HÁBIL	25-04-2021	
11	CAMPAÑA ELECTORAL.	Art. 68 REVF	5 DÍAS CONTINUOS	26-04-2021	30-04-2021
12	DESIGNACION DE MIEMBROS Y TESTIGOS DE MESAS	Art. 56 REVF	1 DÍA HÁBIL	03-05-2021	
13	ACTO ELECTORAL (VOTACION).	Art. 70 Y 71 REVF			
14	ESCRUTINIOS, TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 71 Y 76 AL 81 REVF			
15	INTERPOSICION DE RECURSOS ANTE LA COMISION ELECTORAL, CONTRA EL ACTO ELECTORAL Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACION.	Art. 85 REVF	5 DÍAS HÁBILES	04-05-2021	10-05-2021
16	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO A LOS RECURSOS CONTRA EL ACTO ELECTORAL, Y/O TOTALIZACION, ADJUDICACION Y PROCLAMACIONES.	Art. 86 REVF	5 DÍAS HÁBILES	11-05-2021	17-05-2021



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

2.- Procedimiento para la instalación, lugar de funcionamiento y días y horas de despacho de la Comisión Electoral Nacional.

Instalación

- La Instalación de la Comisión Electoral Nacional, se efectúa por decisión del Bureau del Consejo de la FIFA de fecha 27 de Agosto del 2020.
- Nombramiento del Abogado Duarte de Abreu, en fecha 14/12/2020, como Secretario Ejecutivo en Materia Electoral ante la Comisión Regularizadora.

Lugar de Funcionamiento.

Avenida Santos Erminy, 1era Calle Las Delicias, Torre Mega II - PH B, Sabana Grande, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital.

Días y Horas de Despacho.

- Tendrá su funcionamiento los días establecidos dentro de todos y cada uno de los Cronogramas, desde las 09:00 AM hasta las 02:00 PM, salvo disposición contraria del Poder Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, por efectos de la regularización del Tránsito dentro del Territorio Nacional a raíz del COVID19.

3.- Cargos a elegir y sistema electoral aplicable.

Cargos a elegir.

Primer Proceso Electoral de la Comisión Electoral Nacional.

- 1.- Un o una (1) Miembro Principal para el Consejo Directivo de la FVF, electo por los o las atletas en Asamblea de su Comisión Nacional de Atletas, con su respectivo suplente.
- 2.- Un o una (1) Miembro Principal para el Consejo Contralor de la FVF, electo por los o las atletas en Asamblea de su Comisión Nacional de Atletas, con su respectivo suplente.
- 3.- Una (1) Miembro Principal para el Consejo Directivo de la FVF, electo por las integrantes en Asamblea de su Comisión Nacional Femenina, con su respectivo suplente.
- 4.- Un o una (1) Miembro Principal para el Consejo Directivo de la FVF, electo por los o las Árbitros (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Árbitros, con su respectivo suplente.
- 5.- Un o una miembro (1) Principal para el Consejo de Honor de la FVF, electo por los o las Árbitros (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Árbitros, con su respectivo suplente.
- 6.- Un o una (1) miembro Principal para el Consejo Contralor de la FVF, electo por los o las Árbitros (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Árbitros, con su respectivo suplente.
- 7.- Un o una (1) Miembro Principal para el Consejo Directivo de la FVF, electo por los o las Entrenadores (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Entrenadores, con su respectivo suplente.
- 8.- Un o una (1) miembro Principal para el Consejo de Honor de la FVF, electo por los o las Entrenadores (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Entrenadores, con su respectivo suplente.
- 9.- Un o una (1) miembro Principal para el Consejo Contralor de la FVF, electo por los o las Entrenadores (as) en Asamblea de su Comisión Nacional de Entrenadores, con su respectivo suplente.
- 10.- Los representantes de los Jugadores Profesionales afiliados a las Entidades Profesionales, que asistirán a la Asamblea General de la FVF.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEF.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

Segundo Proceso Electoral de la Comisión Electoral Nacional.

Consejo Directivo Federación Venezolana de Fútbol:

- Un ó una (1) Presidente(a).
- Tres (03) Vicepresidentes(as).
- Siete (7) Miembros Principales.
- Once (11) Miembros Suplentes.

Consejo de Honor de la Federación Venezolana de Fútbol

- Tres (03) miembros electos en Asamblea, con sus respectivos suplentes.

Consejo Contralor de la Federación Venezolana de Fútbol

- Dos (02) miembros electos en Asamblea, con sus respectivos suplentes.

Comisión de Finanzas de la Federación Venezolana de Fútbol.

- Dos (02) miembros electos en la Asamblea General.

Comisión de Gobernanza y Transparencia.

- Tres (03) Miembros electos en la Asamblea General.

Comisión de Cumplimiento y Auditoria.

- Tres (03) Miembros electos en la Asamblea General.

Cámara de Resolución de Disputas

Un (1) Miembro electo en la Asamblea General, con su respectivo suplente

Comisión de Ética

Tres (03) Miembros electos en la Asamblea General

Sistema Electoral Aplicable.

El sistema electoral aplicable para las elecciones de la Federación Venezolana de Fútbol será la elección por Planchas cerradas o abiertas para elecciones por Planchas, e individuales para elecciones uninominales.

En las elecciones por planchas, cuando no se tenga más de una plancha, se procederá a realizarse de manera uninominal la elección.

4.- Documentos para las Postulaciones.

1.- Cuando la elección sea por planchas

Sera presentada por quien encabece el Listado en Original y Copia, especificando nombre, apellido, cedula de identidad, fecha de nacimiento y cargo de los postulados, anexando:

- Original y Copia de las Cartas Postularías.
- Original y Copia de la aceptación de cargo.
- Original y Copia del Curricular deportivo de los postulados.
- Fotocopia de la C.I y del RIF del postulado.
- Original y Copia de la designación del Testigo Electoral del Listado.

2.- Cuando la elección sea uninominal:

Sera presentada por el postulado en Original y Copia, especificando nombre, apellido, cedula de identidad y fecha de nacimiento y cargo del postulado, anexando:

- Original y Copia de las Cartas Postularías.
- Original y Copia de la aceptación de Cargo.
- Original y Copia del Curricular deportivo del postulado.
- Fotocopia de la C.I y del RIF del postulado.

Además de lo estipulado dentro del Reglamento Electoral, se requiere del examen de idoneidad para aquellas comisiones que requieren de dicho requisito, tal cual lo estipula el Artículo 98 tercer aparte del Estatuto de la Federación Venezolana de Fútbol, el cual indica lo siguiente:



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

La Subcomisión de Control realizará los exámenes de idoneidad a los candidatos a los diferentes órganos de la FVF en base a criterios objetivos, y comprobará la independencia de los candidatos a ocupar los cargos de aquellas Comisiones que requieren dicho requisito.

5.- La Ubicación del Centro de Votación y procedimiento para la constitución e instalación de las Mesas Electorales.

Las Elecciones de la Federación Venezolana de Fútbol, se realizarán en la Ciudad de Caracas, en el lugar indicado en las convocatorias establecidas dentro de los Cronogramas Electorales, previa implementación de un Plan de Bioseguridad a los fines evitar cualquier tipo de contagio del COVID19.

Los procedimientos para la constitución e instalación de las mesas electorales serán los establecidos en el Estatuto de la F.V.F, Reglamento Electoral de la F.V.F, la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física, así como el Reglamento parcial de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

6.- Modelo de la Boleta Electoral.

VOTO POR PLANCHA	
CANDIDATO 1	CANDIDATO 2
CANDIDATO	CANDIDATO
CANDIDATO	CANDIDATO
CANDIDATO	CANDIDATO



VOTO UNINOMINAL	
CANDIDATO 1	CANDIDATO 2
CANDIDATO 3	CANDIDATO 4
CANDIDATO 5	CANDIDATO 6
CANDIDATO 7	CANDIDATO 8



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL

AFILIADA A:
FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.)
CONFEDERACION SURAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)
INSCRITA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (I.N.D.)
RIF. J 00133032-1



DIRECCION:
AVENIDA SANTOS ERMINY, 1ra. CALLE LAS DELICIAS
TORRE MEGA II - P.H. B. - SABANA GRANDE
TELEFOS.: 7625691 - 7620362 - 7622308 - 7623910 - FAX: 7620596

7.- Indicación de los mecanismos.

Los mecanismos establecidos para la Elección de la Federación Venezolana de Fútbol serán los establecidos en el Estatuto de la F.V.F, Reglamento Electoral de la F.V.F, la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física, así como el Reglamento parcial de la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

8.- Indicación de los lapsos para la totalización, adjudicación y proclamación.

La Totalización, Adjudicación y Proclamación del Acto Electoral serán efectuadas el día del Acto Electoral de cada una de las elecciones de la Federación Venezolana de Fútbol.

9.- Indicación de los lapsos para la interposición y decisión de los recursos por parte de la comisión Electoral Nacional.

La interposición de los recursos será dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación o publicación del acto, según sea el caso, o de la realización de la actuación, o del momento en que la actuación ha debido pronunciarse si se trata de abstenciones u omisiones.

La decisión de estos recursos se deberá decidir, en un lapso no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su interposición y deberá notificar su decisión a los interesados.

10.- Lapso de tramitación de providencias.

Concluido el proceso Elección en las Asociaciones de Fútbol, las mismas deberán tramitar su providencia hasta el día 30/03/2020, pudiendo ser incluidas en el lapso de Impugnación del Registro Electoral que contempla fecha de cierre el día 09/04/2020.

COMITÉ DE REGULARIZACION

Laureano González Carlos Terán Luis Fernández

Gilberto Velazco Bernardo Añor